

Condiciones de acceso y proceso de inscripción

Requisito de Admisión: Haber superado, al menos, 174 ECTS que deben incluir todas las asignaturas de primer y segundo curso.

Solicitud: Durante el mes de junio se abrirá la convocatoria para la presentación de las solicitudes que se hará pública en el Aula Virtual de alumnos de tercer curso.

La solicitud se presentará por registro electrónico adjuntando un CV, una carta de motivación y una lista priorizada de las plazas.

La participación en este programa de alumnao que esté cursando asignaturas de cuarto curso en el momento de la solicitud será evaluada por la comisión de seguimiento de la mención dual.

Selección

Los expedientes se remiten a las empresas, que tras un proceso de evaluación que puede incluir una entrevista proponen una lista priorizada de candidatos.

Si un estudiante es priorizado por más de una empresa, éste decide la oferta preferida.

Formalización

- Plan formativo específico para cada oferta, que incluye las competencias a desarrollar y la rúbrica de evaluación.
- Firma del contrato en alternancia

Periodo de formación

El programa se desarrolla durante todo un curso **académico**, entre septiembre y julio.

El programa formativo concluye con la defensa del **Trabajo Fin de Grado realizado en la empresa** bajo la supervisión de un tutor designado por la empresa y el tutor académico.

Fechas clave

Fase previa

Junio: Convocatoria y solicitud.

Julio: Selección de estudiantes.

Desarrollo

Septiembre: Inicio del programa formativo

Enero: Aprobación tema de TFG

Julio: Evaluación final y defensa TFG



<https://links.uv.es/fqdua/info>

Universitat de València
Facultat de Química
Av. Vicent Andres Estellés, 19
46100 Burjassot
Teléfono: (+34) 96 354 4323
Correo electrónico: fqdual@uv.es



Mención Dual Universitaria: Formación en empresa

La Mención Dual Universitaria (MDU) es un modelo educativo innovador que combina el rigor académico con la experiencia práctica en un entorno laboral real.

Su objetivo principal es la mejora de la **formación y empleabilidad** del estudiantado. Este modelo se basa en la **colaboración** estrecha entre la universidad y una entidad colaboradora.

La Mención Dual en la Facultad de Química de la UV

La Facultat de Química de la Universitat de València (UV) es la primera de la Comunidad Valenciana en implantar oficialmente este itinerario en el curso 2024/25.

La **Facultad de Química de la UV** se ha posicionado como un caso de éxito en la implantación de la MDU para estudiantes de **4º curso**, como se comprueba por el grado de satisfacción de los estudiantes y las empresas participantes.

Nuestro centro ofrece la posibilidad de cursar el Grado en Química con el **reconocimiento OFICIAL de MENCIÓN DUAL** desde el curso 2024/25.

Planes de formación individualizados para cada estudiante **de acuerdo con la entidad colaboradora**.

¿Por qué cursar el itinerario de Mención Dual?

Puntos Clave

- **Incorporación a la empresa:** El estudiante se integra realmente en la estructura de la empresa mediante la modalidad de **contrato en alternancia**.
- **Tutoría dual:** El desarrollo del plan formativo se supervisa por un tutor de empresa y un tutor académico.
- **Competencias:** Adquisición de competencias profesionales, competencias transversales (*soft skills*) y experiencia laboral en un entorno de trabajo real.
- **TFG:** Todos los itinerarios de Mención Dual incluyen la realización del TFG en un proyecto de I+D en la propia empresa.
- **Empleabilidad:** La adquisición de experiencia laboral real facilita la incorporación a la vida profesional.
- **Empresas seleccionadas:** Las empresas participantes tienen un perfil
- **Evaluación continua:** Las materias de Mención Dual se evalúan por los tutores mediante una rúbrica que se adjunta a cada plan formativo.
- **Evaluación del TFG:** Se sigue el mismo proceso que para el resto de estudiantes

Diseño curricular adaptable

El programa cuenta con tres itinerarios diferenciados.

- **Inmersión Total (60 créditos):** Ideal si la empresa cubre todas las competencias del grado. El estudiante realiza la totalidad de su último curso integrado en tu compañía.
- **Flexibilidad Competencial (54 o 48 créditos):** Diseñado para empresas cuya actividad no abarca ciertas materias específicas como Bioprocesos o Ciencia de los Materiales.

En todos los casos se incluye el TFG.

Contrato de Formación en Alternancia:

La vinculación se realiza mediante un contrato formativo con características claras y seguras para ambas partes:

- **Perfil:** Estudiantes universitarios sin límite de edad, sin titulación previa del mismo nivel.
- **Duración:** Ajustada al programa formativo individual.
- **Jornada Laboral:** Combina trabajo efectivo y formación.
- El **tiempo de trabajo efectivo** es menor o igual al **65% de la jornada** máxima durante el periodo de contrato.
- **Retribución:** Mínimo del 60% del salario fijado por convenio.
- **Cuotas de la S.S. bonificadas hasta el 100 %** durante el primer año y otras reducciones en años sucesivos.